



Lic. Susana Castañeda Vera  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Entregado  
a los  
Secretarios  
de  
Fiscalización*

GDOC: 2018 - 141456  
Oficio No. 0328-CSC-2018  
Quito, 17 de septiembre de 2018

Abogado  
Jorge Sempertegui  
GERENTE GENERAL  
EMGIRS - EP  
Presente.-

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 17 SEP 2018 Hora 15:30

Nº. HOJAS UNA  
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

En la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, realizada el 21 de agosto de 2018, se dio a conocer a los asistentes, que la EMGIRS-EP en el año 2017 solicitó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la no transferencia de US\$230.000,00, de recursos municipales. En este contexto, solicito se remita a este despacho lo siguiente:

- Copia del oficio No. EMGIRS-EP-GGE-2018-CF-279, de fecha 08 de mayo de 2018, mediante el cual la Empresa realiza la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas para efectuar modificaciones y volver a ingresar la información del ejercicio Fiscal 2017.
- Copia del oficio No. MEF-SCG-2018-1561-O, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas indica que "Después del análisis y revisión de la carga de la información financiera de la EMGIRS-EP en el módulo de Consolidación del Sistema Esigef, se identificó que realizó el 27 de marzo de 2018, por lo que no procede la solicitud de modificación de la información financiera del ejercicio fiscal 2017, ya que se consideró en la consolidación del ejercicio fiscal 2017"...
- Documento que certifique la carga de información financiera de la EMGIRS-EP en el módulo de consolidación del Sistema Esigef, conforme lo indica el documento antes citado.

Conforme lo dispone el artículo 17 de la Resolución C074 de 8 de marzo de 2016, solicito que la documentación aquí requerida, sea entregada en el plazo de 8 días. Este requerimiento lo realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Cordialmente,

*[Firma]*  
Susana Castañeda Vera

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO

I.Y. *[Firma]*

Con copia: Secretaría General de Concejo